GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

BOLETIN



OFICIAL

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA Nº 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIALE IMPRENTA
VICTOR HUGO LANARO
Director General

AÑO LI Nº 4010

PUBLICACION BISEMANAL (Martes y Jueves)

RIO GALLEGOS, 19 de O ctubre de 2006.-

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 2454

RIO GALLEGOS, 28 de Agosto de 2006.-

VISTO:

ElExpediente MEOP-N° 410.837/06, elevado por el Ministerio de Economía y Obras Públicas; y CONSI DER ANDO:

Que mediante Ley Nº 2846 se aprueba en todos sus términos el Acuerdo Marco entre el Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios de la Nación y la Provincia de Santa Cruz, el que tiene por objeto la asistenciatécnica y financiera en lo referente a obras de mejoramiento y rehabilitación de los servicios de agua potable y/o desagües cloacales en diversas localidades de nuestra Provincia;

Que la Nación a través del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento -ENOHSA-, se compromete a otorgar en calidad de préstamos los fondos para concretar la ejecución de las obras necesarias, las que se detallan en la Planilla obrante a fojas 31, por la suma de PESOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 9.253.746,86);

Que conforme al detalle obrante a fojas 31, la Empresa Servicios Públicos Sociedad del Estado informa que la inversión para el presente ejercicio, asciende a la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOSSESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 1.561.235);

Que para posibilitar su utilización, los mismos deben ser incorporados al Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos 2006;

Que el Artículo 15° de la Ley $N^\circ 2821$, faculta al Poder Ejecutivo a realizar dicha incorporación;

Por ello y atento al Dictamen CAJ-N° 760/06, emitido por la Coordinación de Asuntos Jurídicos, obrante a foias 38:

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO D E C R E T A :

Artículo 1°.- INCREMENTAR en la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 1.561.235.-) el total del Financiamiento de la Administración Central del Presupuesto General de Castos y Cálculo de Recursos 2006 conforme al detalle que figura en la Planilla que como Anexo I, forma parte integrante del presente y en un todo de acuerdo con los considerandos.-

Artículo 2°.- AMPLIAR en la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 1.561.235) el crédito del ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Ministerio - CARACTER-FINALIDAD - FUNCION - SUBFUNCION - PARTIDAS PRINCIPALES, PARCIALES y SUBPARCIALES: los Proyectos que se detallan en la Planilla que como Anexo II forman parte del presente Decreto en el Presupuesto 2006, y en un todo de

Sr. CARLOS ALBERTO SANCHO Vi ce gobern ador en Ejercicio del Poder Ejecutivo DANIEL ALBERTO VARIZAT Ministro de Gobierno Sr. ROQUE ALFREDO OCAMPO Ministro de la Secretaría General de la Gobernación Lic. JUAN ANTO NIO BO NTEMPO Ministro de Economía y O bras Públicas Dr. JUAN CARLOS NADALICH Ministro de Asuntos Sociales Prof. SILVIA GRACIELAESTEBAN Presidente del Consejo Provincial de Educación Dr. PABLO GERARDO GO NZALEZ Fiscal de Estado

acuerdo con los considerandos.-

Artículo 3º.- Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General y la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Economía y Obras Públicas, transfiérase la suma indicada en el Artículo anterior a Servicios Públicos Sociedad del Estado, conforme a su requerimiento, en un todo de acuerdo con los considerandos del presente.

Artículo 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo anterior será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Ministerio - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCION: Salud - SUBFUNCION: Saneamiento Ambiental - SECCION: Erogaciones de Capital - SECTOR: Transferencias - PARTIDA PRINCIPAL: Transferencias - PARTIDA PARCIAL: Transferenciasa Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos de Capital - PARTIDA SUBPARCIAL: Transferencias a Empresas Públicas no Financieras Provinciales - S.P.S.E.-, del Presupuesto 2006.-

Artículo 5°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y Obras Públicas.-

Artículo 6°.- PASE al Ministerio de Economía y Obras Públicas (Dirección Provincial de Presupuesto) a sus efectos, tomen conocimiento Contaduría General y Tribunal de Cuentas, dése al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHIVESE.-

Sr. SANCHO-Lic. Juan Antonio Bontempo

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 2436

RIO GALLEGOS, 28 de Agosto de 2006.-

ENCARGAS E, a partir del día 28 de Agosto del año 2006, la atención del Despacho del Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación, a la señora Ministro Secretaria en el Departamento de Asuntos Sociales, doña Nélida Leonor ALVAREZ.-

DECRETO Nº 2437

RIO GALLEGOS, 28 de Agosto de 2006.-Resolución HCD-N° 205/06.-

DES IGNAS E a partir del día 29 de Agosto del año 2006 en el cargo de Juez en el Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional N° DOS, con asiento en la ciudad de Río Gallegos, a la doctora María Valeria **LO PEZ LES TO N** (D.N.I. N°21.353.396).-

DECRETO Nº 2438

RIO GALLEGOS, 28 de Agosto de 2006.-Expediente MAS-N° 203.360/06.-

AUTO RIZAS E al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicioscon el señor Martín Exequiel HAMER (Clase 1980 - D.N.I.N° 27.964.451), para desempeñarse como Odontólogo en el Hospital Distrital de Perito Moreno, por el período comprendido entre las fechas 1° de Agosto y hasta el día 31 de Diciembre del año 2006, en base a una (1) Categoría 18 - Agrupamiento: "B"- Grado: I - Régimen Horario: 44 Horas Semanales - Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2996/03, Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.

AFECTAS E el gasto que demande el cumplimiento del presente, con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCION: Salud - SUBFUNCION: Medicina Asistencial - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Temporario, del Presupuesto 2006.

FAC ULTAS E, al Ministerio de Asuntos Sociales para adecuar la contratación conforme a la prestación efectiva de los servicios.-

DECRETO Nº 2439

RIO GALLEGOS, 28 de Agosto de 2006.-Expediente MAS-N° 204.140/06.-

AUTO RIZAS E al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con el señor Claudio Lucio HAM (Clase 1958 - D.N.I.N°12.791.754), para desempeñarse como Médico en el Hospital Regional Río Gallegos, entre las fechas 1°de Agosto y hasta el 31 de Diciembre del año 2006, en base a una (1) Categoría 24 - Agrupamiento: "A" - Grado: VI - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y en los términos del Decreto N° 2996/03, Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.

AFEC TAS E el gasto que demande el cumplimiento del presente con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARAC-

TER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCIÓN: Salud - SUBFUNCIÓN: Medicina Asistencial - SECCIÓN: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Temporario, del Presupuesto 2006.-

FACULTASE al Ministerio de Asuntos Sociales para adecuar la contratación, conforme a la prestación efectiva de los servicios.-

DECRETO Nº 2440

RIO GALLEGOS, 28 de Agosto de 2006.-Expediente MAS-N° 202.604/06.-

AUTO RIZAS E al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con el señor Ramiro Eduardo QUIRC E (Clase 1974 - D.N.I.N° 24.117.352), para desempeñarse como Farmacéutico en el Nivel Central de ese Ministerio, entre las fechas 1° de Junio y hasta el 31 de Diciembre de 2006, en base auma (1) Categoría 18 - Agrupamiento: "B" - Grado: 1 - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIAy en los términos del Decreto N° 2996/03, Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.-

AFEC TAS E el gasto que demande el cumplimiento del presente con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCIÓN: Salud - SUB-FUNCIÓN: Medicina Asistencial - SECCIÓN: Eroga-ciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Temporario, del Presupuesto 2.006.-

FACULTAS E al Ministerio de Asuntos Sociales para adecuar la contratación, conforme a la prestación efectiva de los servicios.-

DECRETO Nº 2441

RIO GALLEGOS, 28 de Agosto de 2006.-Expediente MAS-N° 203.484/06.-

AUTO RIZAS E al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con el señor Adrián Alejandro FRANCO (Clase 1976 - D.N.I.N° 25.011.327), para desempeñarse como Odontólogo en el Hospital Seccional de Puerto Santa Cruz, por elperíodo comprendido entre las fechas 1ºde Agosto y hasta el día 31 de Diciembre del año 2006, en base a una (1) Categoría 19 - Agrupamiento: "B" - Grado: II - Régimen Horario: 35 Horas Semanales - Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANIT ARIA y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2996/03, Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.

AFEC TAS E el gasto que demande el cumplimiento del presente, con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CA-RÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCIÓN: Salud - SUB-FUNCION: Medicina Asistencial - SECCIÓN: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Temporario, del Presupuesto 2006.-

FACULTAS E, al Ministerio de Asuntos Sociales para adecuar la contratación conforme a la prestación efectiva de los servicios.-

DECRETO Nº 2442

RIO GALLEGOS, 28 de Agosto de 2006.-Expediente MAS-N° 203.316/06.-

AUTO RIZASE al Ministerio de Asuntos Socia-

les, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la señora Graciela Beatriz MAIDANA (D.N.I.N° 26.235.354), para desempeñarse como Asistente Social en el Nivel Central de ese Ministerio, entre las fechas 1° de Julio y hasta el día 31 de Diciembre del año 2006, en base a una (1) Categoría 20 - Agrupamiento: Profesional, del Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial aprobado por Ley N° 813, modificada por Ley N° 1084 y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2996/03 Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.

AFECTAS E el gasto del presente con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCION: Salud - SUBFUNCIÓN: Medicina Asistencial - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Temporario, del Presupuesto 2006.-

DECRETO Nº 2443

RIO GALLEGOS, 28 de Agosto de 2006.-Expediente MAS-N° 203.364/06.-

AUTO RIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con el señor Rubén Darío MARUCCO (Clase 1965 – D.N.I. Nº 17.462.045), para desempeñarse como Técnico Superior en Industrias Alimentarias en el Nivel Central de ese Ministerio, por el período comprendido entre las fechas 1º de Agosto y hasta el día 31 de Diciembre del año 2006, en base a una (1) Categoría 14 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Régimen Horario: 40 Horas Semanales - Ley Nº 1200, y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2996/03, Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.

AFECTAS E el gasto que demande el cumplimiento del presente, con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CA-RACTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCIÓN: Salud - SUBFUNCION: Medicina Asistencial - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Castos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Temporario, del Presupuesto 2006 -

FACULTAS E, al Ministerio de Asuntos Sociales para adecuar la contratación conforme a la prestación efectiva de los servicios.-

DECRETO Nº 2444

RIO GALLEGOS, 28 de Agosto de 2006.-Expediente MAS-N° 203.028/06.-

AUTO RIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con el señor Walter Darío IRALA (Clase 1976 - D.N.I. Nº 25.673.008), para desempeñarse como Técnico en Hemoterapia e Immunohematología en el Hospital Regional Río Gallegos, por el período comprendido entre lasfechas 1º de Julio y hasta el día 31 de Diciembre del año 2006, en base a una (1) Categoría 12 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Régimen Horario: 40 Horas Semanales - Ley Nº 1200 y conforme a lo establecido en el Decreto Nº 2996/03, Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.

AFEC TAS E el gasto que demande el cumplimiento del presente, con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CA-RÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCIÓN: Salud - SUBFUNCION: Medicina Asistencial - SECCIÓN: Eroga-

ciones Corrientes - SECTOR: Operación - PAR-TIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTI-DAPARCIAL: Personal Temporario, del Presupuesto 2006.-

FACULTASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para adecuar la contratación conforme a la prestación efectiva de los servicios.-

DECRETO Nº 2445

RIO GALLEGOS, 28 de Agosto de 2006.-Expediente MAS-N° 203.033/06.-

AUTO RIZAS E al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la señora Yanina Guadalupe PRADO LINI (D.N.I. N°25.157.952), para desempeñarse como Terapista Ocupacional en el Hospital Regional Río Gallegos, por elperíodo comprendido entre las fechas 1° de Julio y hasta el día 31 de Diciembre del año 2006, en base a una (1) Categoría 17 - Agrupamiento: "C" - Grado: I- Régimen Horario: 35 Horas Semanales - Ley N°1795 - CARRERA PROFESIONAL SANIT ARIA y conforme a lo establecido en el Decreto N°2996/03, Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.

AFEC TAS E el gasto que demande el cumplimiento del presente, con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCIÓN: Salud - SUBFUNCION: Medicina Asistencial - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Temporario, del Presupuesto 2006.

FAC ULTAS E, al Ministerio de Asuntos Sociales para adecuar la contratación conforme a la prestación efectiva de los servicios.

DECRETO Nº 2446

RIO GALLEGOS, 28 de Agosto de 2006.-Expediente MAS-Nº 211.687/97.-

RECONOCER, APROPIAR al presente Ejercicio Financiero y ABONAR la suma total de PESOS TRES MIL DOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 3.002,69), al ex agente Silvio Germán ABALLAY (Clase 1970 - D.N.I N° 21.390.682), en concepto de pago de treinta (30) días de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2004.-

AFECT AR la suma total indicada precedentemente con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCION: Salud - SUBFUNCION: Medicina Asistencial - SECCIÓN: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Contratado, del Ejercicio 2006.-

DECRETO Nº 2447

RIO GALLEGOS, 28 de Agosto de 2006.-Expediente MEOP-Nº 410.817/06.-

ASIGNAR con cargo arendir cuenta documentada de su inversión a favor de la Subsecretaría de Turismo dependiente de la Secretaría de Estado de la Producción del Ministerio de Economía y Obras Públicas, la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS (\$6.600.-) destinada a solventar los gastos que demandará la Cotización para Certificación del Standard ISO 9001:2000 por parte de la Empresa DET NORSKE VERITAS.-

AFEC TAR el gasto que demande el cumplimiento del presente con cargo al ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas-ITEM: Turismo - CARÁC-TER: Administración Central - FINALIDAD: Servi-

cios Económicos - FUNCIÓN: Comercio, Turismo y Otros Servicios SUBFUNCION: Turismo - SEC-CIÓN: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Servicios No Personales, del Presupuesto 2006.-

DECRETO Nº 2448

RIO GALLEGOS, 28 de Agosto de 2006.-Expediente MAS-Nº 203.911/06.-

AUTO RIZAS E al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la señora Fanny Ana URRUTIA (D.N.I. Nº 26.305.982), para desempeñarse como Enfermera en el Hospital Zonal de Caleta Olivia entre las fechas 1º de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre del año 2006, en base a una (1) Categoría 16 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Régimen Horario: 40 Horas Semanales - Ley Nº 1200 y en los términos del Decreto Nº 2996/03, Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.

AFEC TAS E el gasto que demande el cumplimiento del presente con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCIÓN: Salud - SUBFUNCION: Medicina Asistencial - SECCIÓN: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Temporario, del Presupuesto 2006.

FACULTAS E al Ministerio de Asuntos Sociales para adecuar la contratación, conforme a la prestación efectiva de los servicios.-

DECRETO Nº 2449

RIO GALLEGOS, 28 de Agosto de 2006.-Expediente MAS-Nº 224.211/05.-

AUTO RIZAS E al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la señora Verónica Isabel VERA (D.N.I. N° 22.725.232), para desempeñarse como Médica en el Hospital Regional Río Gallegos, entre las fechas 1° de Julio y hasta el 31 de Diciembre del año 2006, en base a una (1) Categoría 20 - Agrupamiento: "A" - Grado: II - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANIT ARIA y en los términos del Decreto N° 2996/03, Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.

AFEC TAS E el gasto que demande el cumplimiento del presente con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARÁC-TER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCIÓN: Salud - SUBFUNCIÓN: Medicina Asistencial - SECCIÓN: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Temporario, del Presupuesto 2006.-

FACULTASE al Ministerio de Asuntos Sociales para adecuar la contratación, conforme a la prestación efectiva de los servicios.-

DECRETO Nº 2450

RIO GALLEGOS, 28 de Agosto de 2006.-Expediente MAS-Nº 203.884/06.-

AUTO RIZAS Eal Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la señora Blanca Emilia PEREZ (D.N.I.Nº 22.786.399), para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería en el Hospital Regional Río Gallegos entre las fechas 1º de Agosto y hasta el 31 de Diciembre del año 2006, en basea una (1) Categoría 10 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Régimen Horario: 40 Horas Semanales - Ley Nº 1200 y en los términos del Decreto Nº 2996/03, Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.-

AFEC TAS E el gasto que demande el cumplimiento del presente con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARÁC-TER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCIÓN: Salud - SUBFUNCIÓN: Medicina Asistencial - SECCIÓN: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Temporario, del Presupuesto 2006.-

FACULTAS E al Ministerio de Asuntos Sociales para adecuar la contratación, conforme a la prestación efectiva de los servicios.-

DECRETO Nº 2451

RIO GALLEGOS, 28 de Agosto de 2006.-Expediente MAS-N° 203.891/06.-

AUTO RIZAS E al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con el señor Claudio Ramón SARAVIA (Clase 1973 - D.N.I.N° 23.348.432), para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería en el Hospital Regional Río Gallegos entre las fechas 1° de Agosto y hasta el 31 de Diciembre del año 2006, en base a una(1) Categoría 10 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Régimen Horario: 40 Horas Semanales - Ley N° 1200 y en los términos del Decreto N° 2996/03, Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.

AFEC TAS E el gasto que demande el cumplimiento del presente con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCIÓN: Salud - SUBFUNCIÓN: Medicina Asistencial - SECCIÓN: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Temporario, del Presupuesto 2006.-

FAC ULTAS E al Ministerio de Asuntos Sociales para adecuar la contratación, conforme a la prestación efectiva de los servicios.-

DECRETO Nº 2452

RIO GALLEGOS, 28 de Agosto de 2006.-Expediente MAS-N° 202.992/06.-

AUTO RIZAS E al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la señora Vanesa Alejandra PALA-DEA (D.N.I.N° 25.026.508), para desempeñarse como Odontóloga en el Hospital Regional Río Gallegos, entre las fechas 1° de Agosto y hasta el 31 de Diciembre del año 2006, en base a una (1) Categoría 19 - Agrupamiento: "B" - Grado: II - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y en los términos del Decreto N°2996/03, Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.

AFECTAS E el gasto que demande el cumplimiento del presente con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCIÓN: Salud SUBFUNCIÓN: Medicina Asistencial - SECCIÓN: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Temporario, del Presupuesto 2006.-

FAC ULTAS E al Ministerio de Asuntos Sociales para adecuar la contratación, conforme a la prestación efectiva de los servicios.-

DECRETO Nº 2453

RIO GALLEGOS, 28 de Agosto de 2006.-Expediente MAS-Nº 203.912/06.-

AUTO RIZAS E al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicioscon la señora Sandra Marcela DIAZ (D.N.I.Nº 18.290.099), para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería en el Hospital Zonal de Caleta Olivia entre lasfechas 1º de Agosto y hasta el 31 de Diciembre del año 2006, en base a una (1) Categoría 10 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Régimen Horario: 40 Horas Semanales-Ley Nº 1200 y en los términos del Decreto Nº 2996/03, Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.

AFECTAS E el gasto que demande el cumplimiento del presente con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCIÓN: Salud - SUBFUNCIÓN: Medicina Asistencial - SECCIÓN: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Temporario, del Presupuesto 2006.

FACULTASE al Ministerio de Asuntos Sociales para adecuar la contratación, conforme a la prestación efectiva de los servicios.-

DECRETO Nº 2455

RIO GALLEGOS, 28 de Agosto de 2006.-Expediente MEOP-Nº 408.206/06.-

RATIFICAR en todas sus partes el Convenio suscripto con fecha 28 de Noviembre del año 2005, entre la *Subsecretaria de Obras Públicas*, dependiente del Ministerio de Economía y Obras Públicas representada por el entonces titular don Aníbal Ernesto PERNAS y la *Municipalidad de 28 de Noviembre*, representado por su Intendente Ricardo Antonio JUZEFISZYN, el que tiene por objeto la ejecución de la Obra denominada: "RO TONDA Y ENTRADA", por la suma de PESOS OCHENT A MIL (\$80.000.-) el cual formaparte integrante del presente.-

AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente con cargo al ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Ministerio - CA-RÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Administración Gubernamental - FUNCIÓN: Administración General - SUBFUNCIÓN: Dirección Superior Ejecutiva - SECCIÓN: Erogaciones de Capital - SECTOR: Transferencias - PARTIDA PRIN-CIPAL: Transferencias - PARTIDA PARCIAL: Transferencia a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Erogaciones de Capital - PART I-DA SUBPARCIAL: Transferencia a Gobiernos Municipales Aporte a Municipios y Entes Comunales -UBICACIÓN GEOGRÁFICA: Municipalidad de 28 de Noviembre - PROYECTO: Otros Convenios - PE-SOS OCHENT A MIL (\$ 80.000.-), del Presupuesto 2006.-

ABO NAR a la Municipalidad de 28 de Noviembre la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000.-) correspondiente al diez por ciento (10%) del monto total de la obra, en concepto de anticipo financiero conforme a lo estipulado en la cláusula quinta.-

DECRETO Nº 2456

RIO GALLEGOS, 28 de Agosto de 2006.-Expediente MEOP-Nº 410.986/06.-

RATIFICAR en todas sus partes el Convenio suscripto con fecha 6 de Junio del año 2006 entre la *Subsecretaría de Obras Públicas*, dependiente del

Ministerio de Economía y Obras Públicas, representada por sutitular Arquitecto Ernesto Carlos COBE por una parte y, por la otra la *Municipalidad de Río Turbio*, representada por su Intendente don Horacio Matías MAZU, el que tiene por objeto la ejecución de la Obra denominada: "CONSTRUCCIÓN SALA DEPASTEURIZACIÓN Y SEMBRADO PLANTA PRO DUCTORA DE HONGOS I ETAPA", por la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00), el que como ANEXO I forma parte integrante del presente.-

AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente con cargo al ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Ministerio -CARÁCTER: Administración Central - FINALI-DAD: Administración Gubernamental - FUNCIÓN: Administración General - SUBFUNCIÓN: Dirección Superior Ejecutiva - SECCIÓN: Erogaciones de Capital - SECTOR: Transferencias - PARTIDA PRINCIPAL: Transferencias - PARTIDA PAR-CIAL: Transferencia a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Erogaciones de Capital -PARTIDA SUBPARCIAL: Transferencia a Gobiernos Muni-cipales Aporte a Municipios y Entes Comunales - UBI-CACIÓN GEOGRÁFICA: Municipalidad de Río Turbio - PROYECTO: Otros Convenios (\$ 100.000.-), del Presupuesto 2006.-

ABONAR a la *Municipalidad de Río Turbio*, la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00), correspondiente al diezporciento (10 %) del monto total de la obra, en concepto de anticipo financiero conforme a lo estipulado en la cláusula quinta.-

DECRETO Nº 2457

RIO GALLEGOS, 28 de Agosto de 2006.-Expediente CAP-Nº 483.646/06.-

MO DIFIC AR en el Artículo 2º del Decreto Nº 2131/06, donde dice: "...a partir del día 1º de Julio de 2006...", deberá decir: "...a partir del día 1º de Agosto del año 2006...".-

DECRETO Nº 2458

RIO GALLEGOS, 28 de Agosto de 2006.-Expediente MEOP-Nº 410.664/06.-

DECLARASE EVENTO DE INTERES TU-RÍSTICO PROVINCIAL la realización de la "I Edición de la Fiesta Regional del Bosque Nativo Patagónico", a realizarse en la localidad de 28 de Noviembre, con un programa de diversos eventos, durante los meses de Junio a Octubre del año 2006.-

DEJASE ESTABLECIDO que dichos eventos no ocasionará gasto alguno al Erario Público.-

DECRETO Nº 2459

RIO GALLEGOS, 28 de Agosto de 2006.-Expediente MEOP-N° 411.057/06.-

RATIFICAR en todas sus partes el Convenio suscripto con fecha 11 de Julio del año 2006 entre la Subsecretaría de Obras Públicas, dependiente del Ministerio de Economía y Obras Públicas, representada por sutitular Arquitecto Ernesto Carlos COBE por una parte y, por la otra la Municipalidad de Las Heras, representada por su Intendente don José Luis MARTINELLI el que tiene por objeto la ejecución de la Obra denominada: "AMPLIACIÓN ES CUELA DE DANZAS", por la suma de PESOS CIENTO DIEC IS IETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON NUEVECENTAVOS (\$ 117.576,09) el cual forma parte integrante del presente.

AFEC TAR el gasto que demande el cumplimiento del presente con cargo al ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Ministerio - CARÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Administración Gubernamental - FUNCIÓN: Administración General - SUBFUNCIÓN: Dirección Superior Ejecutiva - SECCIÓN: Erogaciones de

Capital - SECT OR: Transferencias - PARTIDA PRIN-CIPAL: Transferencias - PARTIDA PARCIAL: Transferencia a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Erogaciones de Capital - PAR-TIDA SUBPARCIAL: Transferencia a Gobiernos Municipales Aporte a Municipios y Entes Comunales-UBICACIÓN ŒOGRÁFICA: Municipalidad de Las Heras-PROYECTO: Otros Convenios (\$117.576,09.-), del Presupuesto 2006.-

ABO NAR a la *Municipalidad de Las Heras*, la suma de PESOS VEINTIT RES MIL QUINIENT OS QUINCE CON VEINTIUN CENT AVOS (\$23.515,21), correspondiente al veinte por ciento (20 %) del monto total de la obra, en concepto de anticipo financiero conforme a lo estipulado en la cláusula quinta.-

DECRETO Nº 2460

RIO GALLEGOS, 28 de Agosto de 2006.-Expediente MEOP-N° 411.214/06.-

DESIGNAR a partir del día de la fechacomo Coordinador del Programa: "SISTEMA GEORREFE-RENCIADO DE INFORMACION AMBIENTAL -PROVINCIA DE SANTA CRUZ", al Director de Programas y Proyectos dependiente de la Dirección Provincial de Planificación de la Subsecretaría de Planeamiento y de la Función Pública del Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación, Ingeniero Forestal Boris Gastón **DIAZ** (Clase 1973 - D.N.I. N° 23 079 616) -

RESOLUCIONES SINTETIZADAS I.D.U.V.

RESOLUCION Nº 2160

RIO GALLEGOS, 12 de Octubre de 2006.-Expediente IDUV Nº 049.619/2006.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Privada IDUVN°04/2006, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "PINTURA INTERIOR, ARREGLO DE PUERTAS Y TRABAJOS VARIOSEN LA E.G.B. N° 13 Y POLIMODAL N° 13 EN CALETA OLIVIA", por los motivos expuestos en losconsiderandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Privada IDUV N°04/2006, tendiente acontratar la ejecución de la Obra: "PINTURA INTERIOR, ARREGLO DE PUERT AS Y TRABAJOS VARIOS EN LA E.G.B. N° 13 Y POLIMODAL N° 13 EN CALET A OLIVIA", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 09 de Noviembre de 2006 alas 11,00 hs., en la Sede IDUV –Don Bosco N° 369 de Río Gallegos.-

La consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en la calle Don Bosco N° 369 de esta Ciudad Capital, a partir del 13 de Octubre de 2006, a scendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS DOSCIENT OS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE (\$234.177,00.-).-

PUBLICARen el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días y a través de la Subsecretaría de Información Pública dependiente del Ministerio Secretaría General de la Gobernación dar prensa y amplia difusión por los mediosoficiales y privados de comunicación.

P-4

RESOLUCION Nº 2161

RIO GALLEGOS, 12 de Octubre de 2006.-Expediente IDUV Nº 049.623/2006.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada

por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Privada IDUV Nº 05/2006, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "PINTURA INTERIOR, ARREGLO DE DESAGÜES PLUVIALES Y TRABAJOS VARIOS EN ESCUELA ESPECIAL Nº 2, ESPECIAL Nº 8 Y ESCUELA DE CAPACITACIONLABORAL Nº 1 EN CALETA OLIVIA", por los motivos expuestosen los considerandos de la presente.

LLAMAR a Licitación Privada IDUV Nº 05/2006, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "PINTURA INTERIOR, ARREGLOS DE DESAGÜES PLUVIALES Y TRABAJOS VARIOS EN ESCUELA ESPECIAL Nº 2, ESPECIAL Nº 8 Y ESCUELA DE CAPACIT ACION LABORAL Nº 1 EN CALETA OLIVIA", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 09 de Noviembre de 2006 a las 11,00 hs., en la Sede IDUV –Don Bosco N° 369 de Río Gallegos.

La consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en la calle Don Bosco N° 369 de esta Ciudad Capital, a partir del 13 de Octubre de 2006, ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DOCE (\$ 188.712.00.-).-

PUBLICAR en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días y a través de la Subsecretaría de Información Pública dependiente del Ministerio Secretaría General de la Gobernación dar prensa y amplia difusión por los medios oficiales y privados de comunicación.-

P-4

RESOLUCION Nº 2162

RIO GALLEGOS, 12 de Octubre de 2006.-Expediente IDUV N° 049.624/2006.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Privada IDUV Nº06/2006, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "REEMPLAZO DE VIDRIOS EXISTENTES POR LAMINADOS Y TRABAJOS VARIOS EN LA E.G.B. Nº 69 EN CALETA OLIVIA", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

LLAMARa Licitación Privada IDUV Nº 06/2006, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "REEM-PLAZO DE VIDRIOS EXISTENTES POR LAMI-NADOS Y TRABAJOS VARIOS EN LA E.G.B. Nº 69 EN CALETA OLIVIA", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 09 de Noviembre de 2006 a las 11,00 hs., en la Sede IDUV-Don Bosco Nº 369 de Río Gallegos.-

La consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en la calle Don Bosco Nº 369 de esta Ciudad Capital, a partir del 13 de Octubre de 2006, ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTAY SEIS MIL (\$ 276.000,00.-).-

PUBLICAR en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días y a través de la Subsecretaría de Información Pública dependiente del Ministerio Secretaría General de la Gobernación dar prensa y amplia difusión por los mediosoficiales y privados de comunicación -

P-4

RESOLUCION Nº 2163

RIO GALLEGOS, 12 de Octubre de 2006.-Expediente IDUV Nº 049.625/2006.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Privada IDUVN°07/2006, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL, PINTURA INTERIOR Y TRABAJOS VARIOS EN JARDIN DE INFANTESN° 11 EN CALETA OLIVIA", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente -

LLAMARa Licitación Privada IDUV № 07/2006, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL, PINT URA INTERIOR Y TRABAJOS VARIOS EN JARDINDE INFANTES№ 11 EN CALETA OLIVIA", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 09 de Noviembre de 2006 a las 11,00 hs., en la Sede IDUV –Don Bosco № 369 de Río Gallegos.-

La consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en la calle Don Bosco N°369 de esta Ciudad Capital, a partir del 13 de Octubre de 2006, ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 247,440.00,-),-

PUBLICAR en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días y a través de la Subsecretaría de Información Pública dependiente del Ministerio Secretaría General de la Gobernación dar prensa y amplia difusión por los medios oficiales y privados de comunicación -

P-4

RESOLUCION Nº 2164

RIO GALLEGOS, 12 de Octubre de 2006.-Expediente IDUV Nº 049.626/2006.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Privada IDUVN°08/2006, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "PINTURA INTERIOR E INTERVENCIONES VARIAS EN JARDIN DE INFANTES N° 52 Y EN E.G.B. N° 76 EN CALETA OLIVIA", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMARa Licitación Privada IDUV Nº 08/2006, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "PINTURA INTERIOR E INTERVENCIONES VARIAS EN JARDIN DE INFANTES Nº 52 Y EN E.G.B. Nº 76 EN CALETA OLIVIA", fijándose la fechade apertura de las ofertas el día 09 de Noviembre de 2006 a las 11,00 hs., en la Sede IDUV – Don Bosco Nº 369 de Río Gallegos.-

La consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en la calle Don Bosco N°369 de esta Ciudad Capital, a partir del 13 de Octubre de 2006, ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SETENTA (\$ 218.070,00.-).-

PUBLICAR en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días y a través de la Subsecretaría de Información Pública dependiente del Ministerio Secretaría General de la Gobernación dar prensa y amplia difusión por los medios oficiales y privados de comunicación

P-4

RESOLUCION Nº 2165

RIO GALLEGOS, 12 de Octubre de 2006.-Expediente IDUV Nº 049.631/2006.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Privada IDUV Nº 10/2006, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "REEMPLAZO DE PISOS, PINT URA EXTERIOR Y REFACCIONES VARIAS EN POLIMODAL Nº 4 EN RIOTURBIO", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Privada IDUV N° 10/2006, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "REEM-PLAZO DE PISOS, PINTURA EXTERIOR Y RE-FACCIONES VARIAS EN POLIMODAL N° 4 EN RIO TURBIO", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 09 de Noviembre de 2006 a las 11,00 hs., en la Sede IDUV – Don Bosco N° 369 de RIO GALLEGOS.

La consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en la calle Don Bosco Nº 369 de esta Ciudad Capital, a partir del 13 de Octubre de 2006, ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS CIENTO SE-SENTA MIL (\$ 160 000 00 -) -

PUBLICAR en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días y a través de la Subsecretaría de Información Pública dependiente del Ministerio Secretaría General de la Gobernación dar prensa y amplia difusión por los medios oficiales y privados de comunicación.

P-4

RESOLUCION Nº 2167

RIO GALLEGOS, 12 de Octubre de 2006.-Expediente IDUV Nº 049.620/2006.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborado por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillasy Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV Nº 84/2006, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "PINTURA INTERIOR, CAMBIO DE PUERTAS DE AULAS Y TRABAJOS VARIOS EN LA E.G.B Nº 65 Y POLIMODAL Nº 20 EN CALETA OLIVIA", por los motivos expuestosen los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV Nº 84/2006, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "PINTURA INTERIOR, CAMBIO DE PUERTAS DE AULAS Y TRABAJOS VARIOS EN LA E.G.B. Nº 65 Y POLIMODAL Nº 20 EN CALETA OLIVIA", fijándose la fecha de apertura de las ofertasel día 09 de Noviembre de 2006 a las 11,00 hs., en la Sede IDUV – Don Bosco Nº 369 de Río Gallegos -

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en la calle Don Bosco Nº 369 de esta Ciudad Capital, a partir del 13 de Octubre de 2006, siendo el valor del mismo de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$454,00.-), ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES (\$453.933,00.-).

RESOLUCION Nº 2168

RIO GALLEGOS, 12 de Octubre de 2006.-Expediente IDUV Nº 049.621/2006.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillasy Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV Nº 85/2006, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL, MURO DE CONTENCION, REPARACION DE RADIODORES, PINTURA INTERIOR Y TRABAJOS VARIOS EN LA E.G.B. Nº 29 EN CALETA OLIVIA", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

LLAMARA Licitación Pública IDUV Nº 85/2006, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL, MURO DE CONTENCION, REPARACION DE RADIADORES, PINTURA INTERIOR Y TRABAJOS VARIOS EN LA E.B.G. Nº 29 EN CALETA OLI-

VIA", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 09 de Noviembre de 2006 a las 11,00 hs., en la Sede IDUV – Don Bosco Nº 369 de Río Gallegos.-

La venta y/o consulta de Pliegosse efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en la calle Don Bosco Nº 369 de esta Ciudad Capital, a partir del 13 de Octubre de 2006, siendo el valor del mismo de PESOS UN MIL SEISCIENT OSNOVENTA Y UNO (\$ 1.691,00.-), ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTE (\$ 1.691.220,00.-).

RESOLUCION Nº 2169

RIO GALLEGOS, 12 de Octubre de 2006.-Expediente IDUV N° 049.622/2006.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV N°86/2006, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL, CAMBIO TOTAL DE PISOS, REPARACION DE BAÑOS Y CAMBIO DE MESADAS EN EL POLIMODAL N° 27 EN CALETA OLIVIA", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV Nº 86/2006, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL, CAMBIO TOTAL DE PISOS, REPARACION DE BAÑOS Y CAMBIO DE MESADAS EN EL POLIMODAL Nº 27 EN CALETA OLIVIA", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 09 de Noviembre de 2006 a las 11,00 hs., en la Sede IDUV – Don Bosco Nº 369 de Río Gallegos.-

La venta y/o consulta de Pliegosse efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en la calle Don Bosco Nº 369 de esta Ciudad Capital, a partir del 13 de Octubre de 2006, siendo el valor del mismo de PESOS QUINIENTOS VEINTIUNO (\$521,00.-), ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS TREINT A Y CUATRO (\$520.734,00.-).-

RESOLUCION Nº 2170

RIO GALLEGOS, 12 de Octubre de 2006.-Expediente IDUV Nº 049.627/2006.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV Nº87/2006, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "PINTURA INTERIOR Y REFACCIONES VARIAS EN E.G.B. Nº43 EN CALETA OLIVIA", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV Nº 87/2006, tendiente acontratar la ejecución de la Obra: "PINTURA INTERIOR Y REFACCIONES VARIAS EN E.G.B. Nº 43 EN CALETA OLIVIA", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 09 de Noviembre de 2006 a las 11,00 hs., en la Sede IDUV – Don Bosco Nº 369 de Río Gallegos.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en la calle Don Bosco N°369 de esta Ciudad Capital, apartir del 13 de Octubre de 2006, siendo el valor del mismo de PESOS UN MIL DIECIOCHO (\$ 1.018,00.-), ascendiendo el Presupuesto Oficial ala suma de PESOS UN MILLON DIECISIETE MIL NOVECIENTOSTREINTA (\$1.017.930,00.-).-

RESOLUCION Nº 2191

RIO GALLEGOS, 12 de Octubre de 2006.-Expediente IDUV N° 049.629/2006.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Privada IDUVN°09/2006, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "CAMBIOS DE PISOS EN GIMNASIO Y TRABAJOS VARIOS EN E.G.B. N° 2 Y EN JARDIN N° 3 EN PUERTO SANTA CRUZ", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMARa Licitación Privada IDUV Nº 09/2006, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "CAMBIOS DE PISOS EN GIMNASIO Y TRABAJOS VARIOS EN E.G.B. Nº 2 Y EN JARDIN Nº 3 EN PUERTO SANTA CRUZ", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 09 de Noviembre de 2006 a las 11,00 hs., en la Sede IDUV – Don Bosco Nº 369 de RIO GALLEGOS.-

La consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en la calle Don Bosco N°369 de esta Ciudad Capital, a partir del 13 de Octubre de 2006, ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS DOSCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS (\$ 204.900,00.-).-

PUBLICAR en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días y a través de la Subsecretaría de Información Pública dependiente del Ministerio Secretaría General de la Gobernación dar prensa y amplia difusión por los medios oficiales y privados de comunicación.

D 5

RESOLUCION Nº 2198

RIO GALLEGOS, 13 de Octubre de 2006.-Expediente IDUV Nº 049.334/2006.-

APROBAR el trámite de la Licitación Pública IDUV № 41/2006, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "EDIFICIO PARA COMISARIA EN CALETA OLIVIA".-

PREADJUDICAR la Obra: "EDIFICIO PARA COMISARIA EN CALETA OLIVIA", correspondiente a la Licitación Pública IDUV Nº 41/2006, a la Empresa IACO CONSTRUCCIONES S.A. por la suma total de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1.919.519,85.-).-

DETERMINAR que la Empresa preadjudicada previo a la Adjudicación de la Obra y de resultar Adjudicataria deberá dar cumplimiento a los requerimientos y observaciones formuladas por la Comisión de Evaluación de la Propuesta y del Proponente.-

DEJAREST ABLECIDO que el tiempo legal para la presentación de las impugnaciones contra el presente instrumento será de dos (2) días a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial.

NOT IFICAR por el Departamento Despacho a la Empresa IACO CONST RUCCIONES S.A. y remitircopia de la presente al Boletín Oficial.-

DISPOSICIONES S.R.T.

DISPOSICIONNº 326

RIO GALLEGOS, 13 de Octubre de 2006.-

VISTO:

El Expte. Nº 1226 – R.M.E./2003 iniciado por REBASTI MIRTA ELISA sobre Verificación PECOM ENERGIA S.A. CARGO 338;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa PETROBRASBOLIVIA INTER-

NACIONAL S.A. (EX PEREZ COMPANC INTERNACIONAL S.A.) mediante apoderado legal presenta un recurso dereconsideración con apelación en subsidio contra la Nota Nº 281/2005 y Disposición 246/2005, alegando nulidadde la notificación de fecha 25/04/2005 en el sentido de que no se adjuntó copia del dictamen de Asesoría Letrada Nº 115, impidiéndo le conocer a dicha empresa los fundamentos de esta Subsecretaría en virtud de los cuales se sustenta la determinación de la deuda que se le reclama.

Que, funda su reclamo en que la empresa en cuestión es una sociedad anónima boliviana y celebró con Chellaston Ltd. un contrato de compraventa de la totalidad de su participación accionaria en Cerro Vanguardia S.A. y que dicho contrato que obra a fs. 77 fue celebrado fuera de la jurisdicción Provincial.

Que, por otro lado argumentan la inaplicabilidadde la normativa provincial para encuadrar el contrato de compraventa en cuestión celebrado entre la empresa presentante y Chellaston Ltd., como sujeto al pago del impuesto de sellos, limitándose a enunciar y efectuar el análisis parcial solamente de algunos artículos aislados de la Ley 1410, dejando de lado el contexto general, para finalizar diciendo que en forma subsidiaria en lo que hace a la notificación cursada a su parte, plantean el recurso de reconsideración por cuanto se deja a su parte en estado de indefensión por las razones antes expuestas.

Que, a tal fin resulta necesario contemplar los alcances y efectos de toda la legislación aplicable a la materia

Que, la reclamante ofrece prueba documental e informativa, dejando planteado caso federal y solicita se deje sin efecto la determinación de oficio del impuesto de sellos seguidos contra su representada.

Que, a fs. 204/205 obra Dictamen de Asesoría Letrada por el cual se establece la procedencia formal de la presentación del recurso de reconsideración con apelación en subsidio al haber sido presentado en tiempo y forma y se aconseja la apertura a prueba del mismo.

Que, de fojas 208 a 214 obra producción de prueba correspondiente.

Que, obra Dictamen de Asesoría Jurídica a fs. 215/216/217 en definitiva, aconsejando el rechazo del recurso.

PORELLO:

EL SUBSECRETARIO DE RECURSOS TRIBUTARIOS DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y NORMATIVAS VIGENTES D IS P O N E:

Artículo 1: REC HAZAR el recurso de reconsideración, interpuesto a fs. 199/202 por la Empresa PETROBRAS BOLIVIA INTERNACIONAL S.A. (antes PEREZ COMPANC INTERNACIONAL S.A.) contra la Nota 281/2005 SRT y Disposición Nº 246/2005 SRT, por improcedente de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

Artículo 2: ELEVAR las presentes actuaciones al Ministerio de Economía y Obras Públicas de la Provincia de Santa Cruz, a los fines de dar tratamiento y resolución al recurso de apelación en subsidio interpuesto por la empresa citada en el Artículo anterior.

Artículo 3: Regístrese, Comuníquese a quienes corresponda, dése al Boletín Oficial y cumplido archívese.

HECTOR HORACIO VARGAS

Subsecretario de Recursos Tributarios Provincia de Santa Cruz

DISPOSICIONNº 327

RIO GALLEGOS, 17 de Octubre de 2006.-

VISTO

Las facultades que el Artículo 30º de la Ley Nº 1.538 del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, confiere a la Subsecretaría de Recursos Tributarios, para establecer quienes deberán actuar como Agentes de

Retención, Percepción o Información del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, en las operaciones o actos de los que deriven Ingresos alcanzados por el tributo,

CONSIDERANDO:

Que es conveniente establecer un sistema de retención del gravamen con intervención de la figura de Agente de Retención del Impuesto sobre los Ingresos Britos

Que además de contar con certeza y practicidad contribuya a asegurar el ingreso oportuno de la Obligación Impositiva, a la vez que asegura su efectivo control;

Que las actividades que desarrolla la Firma "GARBARINO S.A." a través de la etapa de comercialización se encuentra sumida en un contexto de "VENTA DE ARTEFACTOS PARA EL HOGAR, ELECTRICOS, A GAS, A KEROSENE U OTROS COMBUSTIBLES", que ante tal situación económica surge el concepto de servicios pagados; encontrándose las mismas alcanzadas por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos; por el Art. 26°°- Ley 1538.

PORELLO:

Y EN USO DE LAS FACULTADES QUELE SON PROPIAS:

EL SUBSECRETARIO DE RECURSOS TRIBUTARIOS D IS P O NE:

ARTIC ULO 1°) Desígnase a partir de 01/10/2006 para actuar como Agente de Retención del Impuesto sobre Los Ingresos Brutos bajo N° 19/0320-1 a la Firma **"GARBARINO S.A."**, con domicilio fiscal en Uruguay N° 552 – Capital Federal.

ARTICULO 2°) El Agente de Retención, actuará como tal ante cualquier firma que facture a "GARBARINO S.A." por las actividades que desarrollen en la Provincia de Santa Cruz.

ARTICULO 3º) El Agente de Retención procederá a practicar la retención del Impuesto sobre Los Ingresos Brutos; acorde al detalle siguiente:

a)Contribuyentes Directos (Radicados en Provincia) 2,5% aplicado sobre la base imponible del impuesto para las actividades generales.

b)Actividades de intermediación y comisionista 4.1% sobre la base imponible del impuesto.

c) Convenio Multilateral (Régimen General) 1,5% aplicado sobre una base de cálculo del 0,50% de la base imponible.

d) Convenio Multilateral (Régimen Especial) 1,5% aplicado sobre una base de cálculo que surge de los Artículos 6° al 13° del citado convenio.

ARTICULO 4°) El plazo para ingresar al fisco los importes retenidos se extenderá desde el 01 a los 05 días corridos siguientes al mes que corresponda la Retención.

Los importes deberán ser depositados en el Banco Santa Cruz S.A. en la Cuenta Corriente Nº 120002/0 "Impuesto sobre los Ingresos Brutos", utilizando a tal efecto las boletas de depósito que posee esta Subsecretaría o mediante cheques, o giros sobre la ciudad de Río Gallegos o a la orden de la Subsecretaría de Recursos Tributarios.

ARTIC ULO 5°) El plazo para presentar la Declaración Jurada mensual (diskett) se extenderá hasta los diez (10) días corridos del mes calendario siguiente, a aquelen que se hubiere practicado la Retención.

ARTICULO 6°) El incumplimiento de las obligaciones y/o requisitos establecidos en la presente Disposición dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Procedimiento Fiscal y Normas Complementarias.

ARTICULO 7°) Registrese, Comuníquese a quie-

ARTICULO 7°) Registrese, Comuniquese a quenes corresponda, dése a Boletín Oficial y cumplido archívese.-

HECTOR HORACIO VARGAS

Subsecretario de Recursos Tributarios Provincia de Santa Cruz

DISPOSICIONNº 328

RIO GALLEGOS, 17 de Octubre de 2006.-

VISTO:

 $E1Expediente\ N^o\ 1341-G.S.A./06, interno\ de\ esta$

Subsecretaría de Recursos Tributarios, por medio de la cual GARBARINO S.A.I.C.e I, con domicilio en calle URUGUAY Nº 552 de la C.P., Solicita la franquicia establecido en los Artículos 152° y 153° - Inciso "C"- Título Tercero de la Ley de Impuesto de Tasas y Contribuciones, y

CONSIDERANDO:

Que esprecedente acceder a lo solicitado, por cuando ello simplificara el ingreso de los tributos recaudado, por el Agente de Retención del Impuesto de Sellos

Que autorizar el pago por el sistema de Declaración Jurada al solicitante, hará más fácil toda fiscalización que deba realizarse por el gravamen que nos ocupa, el cual redundará en beneficio para el fisco y el contribuyente,

PORELLO:

Yen uso de la facultades que le son propias EL SUBSECRETARIO DE RECURSOS TRIBUTARIOS D IS P O N E :

- 1°).- DESIGNASE, Agente de Retención del Impuesto de Sellos, a partir del 01 de Octubre de 2006, a GARBARINO S.A.I.C. e I, con domicilio en Calle Uruguay Nº 552 de Capital Federal, la que deberá ingresar el gravamen correspondiente, mediante Declaración Jurada.-
- 2°).- La Obligación de Retener el Impuesto de Sellos, comprende todas las obligaciones que se realicen, en tanto las mismas se encuentran sujetas al pago del tributo citado, conforme con las normas de la Ley respectiva.-
- respectiva.3°).- Elimporte aingresar, será correspondiente al Impuesto de Sellos, total adeudado que surgirá de aplicar el monto imponible de las distintas operaciones realizadas en el mes calendario, las alícuotas pertinentes, todo ello de acuerdo con dispuesto por las normas que rigen el Impuesto de Sellos.-
- **4°)** .- Él plazo para ingresar el importe adeudado, se extenderá hasta el quinto día corrido siguiente, al mes calendario que corresponda la retención.-
- 5°).- La Declaración Jurada mencionada en el Artículo 1°, comprenderá al total de las operaciones efectuadas en el mes calendario por el Agente de Retención, debiendo ser presentada ante la Subsecretaría de Recursos Tributarios, conjuntamente con la Boleta de depósito respectiva, dentro de los quince (15) días corridos, siguientes al mes que corresponda la retención.-
- 6°).-En los instrumentos respectivos, el agente de Retención deberá dejar constancia del pago efectuado con la siguiente leyenda, "Sellado de Ley...,respuesta el...., por Declaración Jurada", con la firma y aclaración del funcionario interviniente y responsable.-
- 7°).- El Agente de Retención llevaráun libro especial, donde asentará fecha de emisión de los instrumentos, tipo, nombre del contribuyente, monto de la operación impuesto resultante, fecha de intervención del instrumento y pago.-
- 8°).- El incumplimiento de las obligaciones y requisitos establecidos en la presente Disposición, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en las normativas vigentes.-
- 9°).- El Departamento Sellos, deberánotificar de la presente Disposición al Agente de Retención y proveer los formularios correspondientes.-
- 10°).- REGIST RESE, comuníquese a quien corresponda, publíquese al Boletín Oficial, y cumplido, ARCHIVESE.-

HECTOR HORACIO VARGAS

Subsecretario de Recursos Tributarios Provincia de Santa Cruz

DISPOSICIONES SINTETIZADAS S.T.

DISPOSICIONNº 097

RIO GALLEGOS, 22 de Septiembre de 2006.-Expediente N° 411.194/MEOP/06, la Ley Provincial de Turismo N° 1045/76 y el Decreto Provincial de Turismo N° 1081/06.-

INSCRIBIR en el Registro Provincial de Activi-

dades Turísticas bajo el № 826/06 a la señorita, Laura S. FILARDI, D.N.I. 27.768.052, en el rubro:

GUIA DE TURISMO y en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente.

La presente inscripción tiene carácter intransferi-

La inscripción en el Registro Provincial de Actividades Turísticas, no faculta al Prestador de servicios turísticos a desempeñar las actividades de competencia exclusiva de los Agentes de Viajes, enunciadas en la Ley Nacional Nº18.829, referida a la intermediación reserva, y/o compra de cualquier servicio turístico, el armado de paquetes de servicios turísticos y demás actividades consignadas en dicha Ley.

NOT IFIQUESE al prestador.

ERICO GUSTAVO KAHLKE

Subsecretario de Turismo Provincia de Santa Cruz

DISPOSICIONNº 098

RIO GALLEGOS, 22 de Septiembre de 2006.-Expediente N°411.236/MEOP/06, la Ley Provincial de Turismo N° 1045/76 y el Decreto de Guías de Turismo N° 1081/06.-

RENO VAR en el Registro Provincial de Actividades Turísticas bajo el N° 529/01 al señor QUINTEROSPablo Ariel, D.N.I.21.586.522, en el rubro: GUIA DE TURISMO y en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente.-

La presente renovación tiene carácter intransferible.

La inscripción en el Registro Provincial de Actividades Turísticas, no faculta al Prestador de servicios turísticos a desempeñar las actividades de competencia exclusiva de los Agentes de Viajes, enunciadas en la Ley Nacional Nº18.829, referida a la intermediación reserva, y/o compra de cualquier servicio turístico, el armado de paquetes de servicios turísticos y demás actividades consignadas en dicha Ley.

NOTIFIQUESE al prestador.

ERICO GUSTAVO KAHLKE

Subsecretario de Turismo Provincia de Santa Cruz

DISPOSICIONNº 099

RIO GALLEGOS, 22 de Septiembre de 2006.-Expediente N°410.988/MEOP/06, la Ley Provincial de Turismo N° 1045/76 y el Decreto de Guías de Turismo N° 1081/06.-

RENO VAR en el Registro Provincial de Actividades Turísticas bajo el Nº 473/00 al señor NAUTA, Juan Enrique, D.N.I. 11.234.862, en el rubro: GUIA DE TURISMO IDONEO BILINGÜE y en todo de acuerdo con los considerandos de la presente.-

La presente renovación tiene carácter intransferi-

La inscripción en el Registro Provincial de Actividades Turísticas, no faculta al Prestador de servicios turísticos a desempeñar las actividades de competencia exclusiva de los Agentes de Viajes, enunciadas en la Ley Nacional Nº18.829, referida a la intermediación reserva, y/o compra de cualquier servicio turístico, el armado de paquetes de servicios turísticos y demás actividades consignadas en dicha Ley.

 $NOT\,IFIQUES\!E\,al\,\,prest\,ador.$

ERICO GUSTAVO KAHLKE

Subsecretario de Turismo Provincia de Santa Cruz

DISPOSICIONNº 100

RIO GALLEGOS, 22 de Septiembre de 2006.-Expediente N°404.440/M.E.O.P./05, La Ley Provincial de Turismo N°1045/76 y el Decreto Provincial Nº 1073/80.-

INS CRIBIR en el Registro Provincial de Actividades Turísticas, bajo el № 824/06, en el rubro Alojamientos Turísticos, al establecimiento denominado "SUYAI" propiedad de ESTANCIA SUYAI S.R.L., sito en Colonia Pastoril – Manuel Quintana – Lago Pueyrredón de la Localidad de Hipólito Irigoyen.-

CLASIFICAR como ESTANCIA TURISTICA al establecimiento mencionado en el Art. 1º, en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente.-

La presente inscripción tiene carácter intransferible.-

La inscripción en el Registro Provincial de Actividades Turísticas, no faculta al Prestador de servicios turísticos a desempeñar las actividades de competencia exclusiva de los Agentes de Viaje, enunciadas en la Ley Nacional Nº18.829, referida a la intermediación de reservas, y/o compra de cualquier servicio turístico, el armado de paquetes de servicios turísticos y demás actividades consignadas en dicha Ley.-

NOT IFIQUESE al prestador.-

ERICO GUSTAVO KAHLKE

Subsecretario de Turismo Provincia de Santa Cruz

DISPOSICIONNº 101

RIO GALLEGOS, 22 de Septiembre de 2006.-Expediente N°411.438/M.E.O.P./05, La Ley Provincial de Turismo N° 1045/76 y el Decreto Provincial N°1073/80.-

INSCRIBIR en el Registro Provincial de Actividades Turísticas, bajo el Nº 825/06, en el rubro Alojamientos Turísticos, al establecimiento hotelero denominado "FUERTE CALAFATE", propiedad de PORTAL DE LOS ANDES, sito en la calle 605 Nº 1164, de la localidad de El Calafate.-

CLASIFICAR Y CATEGO RIZAR como HOSTERIA 3 EST RELLAS, al establecimiento mencionado en el Art. 1°.-

La presente inscripción tiene carácter intransferible -

La inscripción en el Registro Provincial de Actividades Turísticas, no faculta al Prestador de servicios turísticos a desempeñar las actividades de competencia exclusiva de los Agentes de Viaje, enunciadas en la Ley Nacional Nº18.829, referida a la intermediación de reservas, y/o compra de cualquier servicio turístico, el armado de paquetes de servicios turísticos y demás actividades consignadas en dicha Ley.-

La inscripción implica que el prestador deberá pagar en tiempo y forma el arancel anual establecido en el Decreto 2534/04.-

NOTIFIQUESE al prestador.-

ERICO GUSTAVO KAHLKE

Subsecretario de Turismo Provincia de Santa Cruz

DISPOSICIONNº 102

RIO GALLEGOS, 22 de Septiembre de 2006.-Expediente N°411.437/M.E.O.P./06, La Ley Provincial de Turismo N°1045/76 y el Decreto Provincial N°1073/80.-

INS C RIBIR en el Registro Provincial de Actividades Turísticas, bajo el № 823/06, en el rubro Alojamientos Turísticos, al establecimiento hotelero denominado "APART DE LA BAHIA" propiedad de TRIDES SR.L.-, sito en calle de los abedules № 3188, de la Localidad de El Calafate.-

CLASIFICAR como APART HOTEL, al establecimiento mencionado en el Art. 1º, en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente.-

La presente inscripción tiene carácter intransferible.-

La inscripción en el Registro Provincial de Actividades Turísticas, no faculta al Prestador de servicios turísticos a desempeñar las actividades de competencia exclusiva de los Agentes de Viaje, enunciadas en la Ley Nacional N°18.829, referida a la intermediación

de reservas, y/o compra de cualquier servicio turístico, el armado de paquetes de servicios turísticos y demás actividades consignadas en dicha Ley.-

La inscripción implica que el prestador deberá pagar en tiempo y forma el arancel anual establecido en elDecreto Nº2534/04.-

NOTIFIOUESE al prestador.-

ERICO GUSTAVO KAHLKE

Subsecretario de Turismo Provincia de Santa Cruz

DISPOSICIONES SINTETIZADAS S.M.A.

DISPOSICIONNº 111

RIO GALLEGOS, 26 de Septiembre de 2006.-Expediente Nº403.798/M.E. y O.P./05.-

INCORPORAR el automotor dominio ETF 994, marca Peugeot; tipo: furgon; modelo: Partner furgon 1.4 N Presence; Año: 2005; Motor: 10F\$R45010419; Chasis: Número: 8AE5BKFWF3G514716, a la nómina de vehículos autorizados por Disposición Nº 015-SMA/06 a la empresa MAFERS S.A. CUIT N^o 30-70808551-7 en el Registro Provincial de Generadores, Transportistas y Operadores de Residuos Petroleros de Santa Cruz, para el transporte de residuos petroleros-

La firma *MAFERS S.A.* deberá presentar ante el Registro la totalidad de la documentación cuyo vencimiento opere durante la vigencia del Certificado Ambiental Anual, con una anticipación de 10 (diez) días al vencimiento de la misma.-

ENTREGUES E copia del presente Instrumento Legal y Libro de Registro Rubricado a la empresa peticionante.-

Ingº. FRANCISCO ANGLESIO

Subsecretario de Medio Ambiente Ministerio de Economía v Obras Públicas

DISPOSICIONNº 112

RIO GALLEGOS, 09 de Octubre de 2006.-Expediente Nº 402.603/MEyOP/05.-

INSCRIBASE a la firma DIEGO CARLOS RIESTRA S.A. CUIT 30-70817211-8, en el Registro Provincial de Generadores, Transportistas y Operadores de Residuos Peligrosos de Santa Cruz, como

Transportista de Residuos Peligrosos.-

OTORGASE a la empresa citada el Certificado Ambiental Anual Nº 116 previsto en el Artículo 18 del Decreto Provincial Nº712/02 al encontrarse cumplidos los requisitos del Artículo 14 del citado Instrumento Legal, Categorías sometidas a Control Y8, Y9,

El "Certificado Ambiental Anual" tiene vigencia a partir del día 9 del mes de Octubre del año 2006 y opera su vencimiento el día 8 del mes de Octubre del año 2007.-

AUTO RIZAR, a los efectos de la presente la siguiente nómina de vehículos:

- 1.Dominio: FEN 268; marca: Scania; tipo: chasis con cabina: modelo: T114GB, Año: 2005 Motor: Nº 8052757; Chasis: Número: 9BST 4X2BO 63572138.
- 2. Dominio: EYU 921; marca: RIMEK; tipo: Semirremolque; modelo SDPE3; Año: 2005; Chasis: Número: 889S064315R004055.
 - 3. Dominio: DNW 147; marca: Scania; tipo:chasis

con cabina; modelo: T114GB; Año: 2000; Motor: Nº 3136576; Chasis: Número: Y3515881.

- 4. Dominio: FIK 762; marca: Scania; tipo: tractor de carretera; modelo: T114GA; Año: 2006; Motor: Nº 8052926; Chasis: Número: 9BST 4X2AO 63572308
- 5. Dominio: BID 276; marca: MALDONADO; tipo: Semirremolque; modelo: SRVC-135N; Año: 1997: Chasis: Número: 5007 - 1283.
- 6. Dominio: FFS 693; marca: GOMATRO; tipo: Semirremolaue: modelo: BARANDA VOLCABLE: Año: 2005: Chasis: Número: 8B9S1453C51BBB072.
- 7. Dominio: EMP 301; marca: Scania; tipo: chasis con cabina; modelo: T114GB, Año: 2004 Motor: Nº 8033933; Chasis: Número: 9BST 4X2BO 43553713.

La empresa deberá presentar ante el Registro la totalidad de la documentación cuyo vencimiento opere durante la vigencia del Certificado Ambiental Anual, con una anticipación de 10 (diez) días al vencimiento

ENTREGUES E copia del presente Instrumento Legal y Libros de Registro de Accidentes Rubricados, en el mismo acto, junto con el "Certificado Ambiental Anual" a la firma peticionante.-

Ingº. FRANCISCO ANGLESIO

Subsecretario de Medio Ambiente Ministerio de Economía v Obras Públicas

DISPOSICIONNº 113

RIO GALLEGOS, 11 de Octubre de 2006.-Expediente Nº 403.496/MEyOP/05.-

RENO VAR a la firma "R.E. TRANSPORTES Y SERVICIOS" de Rubén Ernesto Elgorriaga, CUIT 20-08396589-5, el Certificado Ambiental Anual Nº 071 como Transportista de Residuos Peligrosos al encontrarse cumplidos los requisitos del Art. 14 del Decreto Provincial Nº712/02, Categoría de Controly Constituyentes identificadas como Y8 e Y9, residuos que contengan como constituyentes Y31, Y34 e Y35 y con características de peligrosidad H3, H6.1 v H8.

El "Certificado Ambiental Anual" tendrá vigencia a partir del día 11 del mes de Octubre del año 2006 y opera su vencimiento el día 10 del mes de Octubre del año 2007 -

AUTO RIZAR, a los efectos de la presente la siguiente nómina de vehículos:

- 1. Dominio: DFB 190, marca: Chevrolet; tipo: camión chasis con cabina; modelo: Kodiak 14190; Año: 2000; Motor: Caterpillar Nº 2.FR.09304; Chasis: Número: 9BG774NJOYC700958.
- 2. Dominio: FPX 299, marca: Volkswagen; tipo: Chasiscon cabina; modelo: 17220; Año: 2006; Motor: Cuminis Nº 30555954; Chasis: Número: 9BWCM82T76R609104.

La empresa peticionante deberá presentar ante el Registro la totalidad de la documentación cuvo vencimiento opere durante la vigencia del Certificado Ambiental Anual, con una anticipación de 10 (diez) días al vencimiento de la misma.-

ENTREGUES E copia del presente Instrumento Legal junto con el "Certificado Ambiental Anual" a la empresa requirente.

Ingº. FRANCISCO ANGLESIO

Subsecretario de Medio Ambiente Ministerio de Economía y Obras Públicas

DISPOSICIONNº 114

RIO GALLEGOS, 11 de Octubre de 2006.-Expediente Nº 408.736/MEyOP/06.-

INSCRIBASE a la empresa SERVICIOS ALEM S.A. CUIT N°30-70929357-1, en el Registro de Generadores, Transportistas y Operadores de Residuos Petroleros de la Provincia de Santa Cruz, como Transportista de Residuos Petroleros.

OTORGASE a la empresa citada el "Certificado Ambiental Anual Nº 117 previsto por el Decreto Provincial № 712/02 alencontrarse cumplidos los requisitos del Artículo 14 del citado Instrumento Legal, Anexo I de la Disposición Nº 004-SMA/05.

El "Certificado Ambiental Anual" tiene vigencia a partir del día 11 del mes de Octubre del año 2006 y opera su vencimiento el día 10 del mes de Octubre del año 2007.-

AUTO RIZAR, a los efectos de la presente la siguiente nómina de vehículos:

- 1. Dominio: ENE 870, marca: Volkswagen; tipo: chasis con cabina; modelo: 13.180; Año: 2004; Motor: 6071205; chasis; Número: 9BWBE72SB4R417889.
- 2. Dominio: DUY 032, marca: Volkswagen; tipo: chasis con cabina; modelo: 13.180; Año: 2001; Motor: 6043607; chasis: Número: 9BWX2 VHP 21R107299.
- 3. Dominio: FLV 374, marca: Volkswagen; tipo: chasis con cabina; modelo: 13.180; Año: 2006; Motor: G1T089567; chasis: Número: 9BWBE72S56-R606955.

La firma SERVICIOS ALEM S.A. deberá presentar ante el Registro la totalidad de la documentación cuyo vencimiento opere durante la vigencia del Certificado Ambiental Anual, con una anticipación de 10 (diez) días al vencimiento de la misma.-

ENTREGUESE copia del presente Instrumento Legal y Libros de Registro de Accidentes Rubricados, en el mismo acto, junto con el "Certificado Ambiental Anual" a la empresa requirente.

Ing^o. FRANCISCO ANGLESIO

Subsecretario de Medio Ambiente Ministerio de Economía v Obras Públicas

EDICTOS

EDIC TO

Por disposición de S.S. Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº 1, Dr. Carlos E. Arenillas, sito en Mitre y Chacabuco de Río Gallegos, Secretaría Nº1, a mi cargo, secitay emplazapor el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HUMBERTO ALVARADO, en autos: "AL-VARADO HUMBERTO S/SUCESION AB IN-TESTATO" EXPTE. Nº 20.413/05.-

Publíquense edictospor tres (3) días.-RIO GALLEGOS, 21 de Noviembre de 2006.-

SANDRA E. GARCIA

Secretaria

EDICTO Nº 84/06

MARIA A. SANTIN, Juez a cargo por Subrogancia Legal del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nº Uno con asiento en Pico Truncado, CITA y EMPLAZA por el término de TREINT A días a herederos y acreedores de NICOLAS FERNANDEZ para hacer valer sus derechos en los autos caratulados "FERNANDEZ NICOLAS s/SUCESION AB INTES TATO " Expte. N° F-5682/06, que tramitan por ante dicho Juzgado, Secretaría Nº Dos, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por TRES días en el "BOLETINOFICIAL" de la Provincia de

Santa Cruz. -

PICO TRUNCADO, OCT UBRE, 04 de 2006.-

Dra. GABRIELA ZAPATA

Secretaria

P-

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia Nº 1 con asiento en Puerto Deseado (Santa Cruz), Secretaría Nº 1, en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo de la Suscripta, en los autos caratulados: "AL VAREZ ENCARNACION MARIA S/SUCESION AB-INTESTATO — (Expte. Nº 19.114/2006), CITA Y EMPLAZA por el término de 30 días, mediante edictos a publicarse por tres días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de SANTA CRUZ y en el periódo "EL ORDEN" de esta localidad, a herederos y acreedores de ENCARNA CION MARIA ALVAREZ, bajo apercibimiento de ley.-

PUERTO DESEADO, 25 de Agosto de 2006.-

Dra. CLAUDIA R. CANO

Secretaria Civil

P-1

EDIC TO

Por disposición de S.S., el Dr. Carlos Enrique Arenillas, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nro. UNO, Secretaría Nro. UNO a mi cargo, con asiento en laciudad de Río Gallegos, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña Saturnina Burgos, a fin de que tomen la intervención que les corresponda en los autos caratulados "Burgos, Saturnina s/ sucesión abintestato", Expte. Nro. B-20701/06.-

Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Periódico".-RIO GALLEGOS, 04 de Octubre de 2006.-

SANDRA E. GARCIA

Secretaria

P-1

EDIC TO

Por disposición de S.S. Dr. Francisco V. Marinkovic a cargo Subrogancia legal del Juzgado Provincial de Primera Instancia, Nro. Uno en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la Ciudad de Río Gallegos, Secretaría Nro. Uno a mi cargo, se cita y emplaza por el término de treinta (30) díasa herederos y acreedores de Don Jesús Sixto Méndez y de Doña Elisa Maria Trevisan a fin de que tomen la intervención que les corresponda en los autos caratulados: "SIXIO MENDEZ JES US Y OTRA S/SUCESION AB INTESTATO" Expte. N° 20619/06 que tramitan ante este Juzgado y Secretaría. Publíquense por el término detres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Opinión Austral".-

RIO GALLEGOS, 21 de Septiembre de 2006.-

SANDRA E GARCIA

Secretaria

P-3

EDIC TO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia del Juzgado N° UNO de Puerto Deseado, en lo Civil, Comercial, Laboral, Criminal y Correccional a cargo de la Doctora Mirtha Margarita MARSICANO, Secretaría N° UNO a mi cargo, en los autos "RIA DES FADO S.R.L. S/ Inscripción de Cesión de Cuotas de Capital Social", Expediente N° 296/04 se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 31.08/05, realizado en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut don Daniel Raimundo

BACH, con D.N.I. N°20.139.152, cedió y transfirió a Mario Oscar RAMIREZ, la totalidad del capital que tiene y le corresponde en la sociedad "RIA DESEADO S.R.L." y que se compone de sus cuotas partes del capital social, compuesto de \$ 5.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. La sociedad se encuentra inscripta originariamente en la Inspección General de Justicia de la ciudad de Bs. As. el 05/07/02 bajo el N° 3300 del Libro 116 de S.R.L. y posteriormente inscripto su cambio de domicilio en el Juzgado de 1º Instancia N° 1 Secretaría en lo Civil y Comercial de Puerto Deseado, provincia de Santa Cruz el 18/08/05 registrado en el Libro de Modificación de Sociedades al T°I, Registro N°XXIII, Folio N°76/87.-

PUERTO DESEADO,

Dra. CLAUDIA R. CANO

Secretaria Civil

P-1

EDIC TO

Por disposición del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboraly de Minería Nº DOS, a cargo del Dr. Francisco Marinkovic, con asiento en Pje. Kennedy Casa Nº 3 de esta ciudad, Secretaría Nº UNO, a mi cargo, se CIT A y EMPLAZA por el término detreinta (30) días a HEREDEROS Y ACREEDORES del señor LUIS ANDRES ALVARADO ALVARADO, a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos "ALVARADO ALVARADO LUIS ANDRES SUCESION AB-INTESTATO", EXPTE 12188/05. El presente edicto se publicarápor tres (3) días en el "BOLETIN OFICIAL" y en el diario local "LA OPINION AUSTRAL".

RIO GALLEGOS, 11 de Septiembre de 2006.-

SILVANA R. VARELA

Secretaria

P-3

EDIC TO

Por disposición de S.S. la Señora Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Provincial Nº 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería e Instrucción, de Puerto San Julián, Dra. LUISA ANA LUTRI; Secretaría Civil, Comercial, Laboral y de Minería a mi cargo, se cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don PEDRO RIVERA a tomar intervención en autos caratulados: "RIVERA PEDRO S/SUCESION AB-INTESTATO" (EXPTE. Nº R-9731/06), bajo apercibimiento de ley.-

PUERTO SAN JULIAN, 06 de Octubre de 2006.-

Dra. ANAHI P. MARDO NES

Secretaria

P-3

AVISO LEY 19.550

Por disposición de S.S. el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. Carlos Enrique ARENILLAS, a cargo del Juzgado Nº 1 - Secretaría del Registro Público de Comercio - ami cargo, con asiento en Río Gallegos, se hace saber por un día en autos caratulados "R.M. SER-VICIOS S.R.L s/CONSTITUCION" (Expte. R-6019/06) que por escritura pública de fecha 17 de Febrero de 2006, pasada bajo el Nº 22, al Fº 83, ante el escribano de Río Gallegos, señor Julio Alberto IMBER-TI, en el corriente protocolo del Regist ro Notarial Nº 2 de su titularidad, se constituyó R.M. S ERVI-CIOS S.R.L..-SO CIOS: Esposos en primeras nupcias entre sí, Ricardo Juan FENTON, nac. 2/MAR/1971; DNI 22.046.032 y CUIT 20-22046032-1, ganadero-y-Adriana Marcela BARAHO NA, nac. 21/ABR/1972; DNI 22.236.769 y CUIL 27-22236769-2, ingeniera agrónoma, ambos argentinos y domiciliados en la Estancia Monte Dinero - en jurisdicción del departamento Güer Aike - Provincia de Santa Cruz. - OB-JETO SOCIAL: Dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros a la prestación de servicios para el productor rural mediante la realización de los trabajos de esquila, clasificación de lanas y haciendas, reproducción por inseminación artificial, alquiler de carneros, compra y venta de insumos para esquila, la capacitación de operarios para realizar dicha tarea, arrendamiento de vehículos -y- el transporte de personas.-DOMICILIO SOCIAL: LibertadNº 1057, Río Gallegos.- PLAZO DE DURACIÓN: 50 años contadosa partir del 17/FEB/2006.- CAPITALSO CIAL: \$ 120.000.- ADMINISTRACION: Uno o más gerentes, en forma individual o conjunta, socios o no, por el término de duración de la sociedad, habiéndose designado al señor Ricardo Juan FENTON para actuar como tal.- FECHA CIERRE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.-

RIO GALLEGOS, Secretaría 10 de Octubre de 2006.-

JAVIER O. MORALES

Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº UNO, a cargo del Dr. CARLOS ENRIQUE ARENILLAS, Secretaría Nº Uno, a mi cargo, con asiento en Chacabuco esquina Mitre de Río Gallegos, se cita a herederos y acreedores del causante Sr. ROBERTO JUAN CARLOS VILLANUEVA SALVO por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "VILLANUEVA SALVO ROBERTO JUAN CARLOS S/SUCESION AB INTESTATO" EXPTE. 20605/06,-

Publíquense edictospor Tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario "Prensa Libre" de esta ciudad.-RIO GALLEGOS, 06 de Octubre de 2006.-

SANDRA E. GARCIA

Secret aria

P-3

EDICTO DE SUBASTA

JUZGADO PROVINCIAL DE PRIMERA INSTANCIANº 2, en lo CIVIL, COMERCIAL, LA-BORAL y de MINERIA - SECRETARIA Nº 2, a mi cargo, con sede en Pasaje: Kennedy - Casa Nº 3 -Río Gallegos. Hace saber por el término de dos (2) días en autos: "GAY, JULIO C/MORA DO LDAN ROSA FLORENCIA Y OTROS S/PREPARA VIA EJECUTIVA POR COBRO DE ALQUI-LER" (Expte: Nº 9427/02), que el martillero público Fernando D. VIVAR, rematará el día 03 de Noviembre de 2006, a las 17:00 Hs., en el Salón de la calle Gral. En rique MOS CONINº 290 Bº Gdor. Tomás Fernández (CODEPRO I) Río Gallegos. El siguiente bien v en el estado en que se encuentra: Dominio: CFQ-763, marca: Volkswagen, modelo: GOLGL 1.6 MI/98, marca motor: Volkswagen, Nro. Motor: UND187523, marca chasis: Volkswagen, Nro. Chasis: 9BWZZZ373WT049067.- BASE: El remate se realizará sin base al contado y al mejor postor.- DEU-DAS: (Municipalidad de Río Gallegos). No registra deudas.- SEÑA: (10%); COMISION: (10%); SE-LLADO BOLETO: (1%), todo en el acto de remate en efectivo.- DISPOSICIONES COMUNES: a) El adquirente deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y acreditar suidentidad.- b) El acto no finalizará hasta tanto el comprador no haya abonado la seña, comisión-sellado del boleto y suscripta el acta de remate y a que si el mayor oferenteno cumpliese con el pago, en el mismo acto se realizará una nueva subasta en las mismas condiciones que la anterior, ello sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiere caberle alincumplidor (Art. 552° del CPC y C) .- c) No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien

a subastar, devengadas antes de la toma de posesión, (98544. cfr. CNCiv.en pleno, 12/02/99 in re Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot. (L.L. T° 1999-Bpág. 384).- POSESION: Se efectivizará una vez aprobado el remate y depositado que sea el saldo total del precio obtenido en la subasta.- EXHIBICION: El día 02 de Noviembre de 2006, en el horario de 10:00 a 12:00 Hs., en calle Gral. Mosconi N° 290 B°. Gdor. Tomás Fernández (Codepro I) Río Gallegos.- MAYORES DATOS: Tratar con el martillero actuante en el lugar de rematos

RIO GALLEGOS, 17 de Octubre de 2006.-

Dr. ANTONIO F. ANDRADE

Secretario

P-2

EDIC TO

Escribano Público Raúl Caston IGNAO titular del Registro Notarial Nro. 45 de Caleta Olivia, PUBLI-CITA por un día que por Escritura Pública Nro. 405 de fecha 13-10-06, pasada alfolio 642 del Protocolo del corriente año a su cargo. - Se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos SOCIOS son Juan ALVAREZ, argentino, casado en sus primeras nupcias con Graciela Raquel BRITOS, nacido 06-08-57, con D.N.I. Nro. 13.094.440, CUIT Nro. 20-13094440-0, con domicilio legal en calle Obligado Nro. 330 de la localidad de Rada Tilly, Provincia de Chubut, República Argentina, de Profesión Médico y Julio Esteban VIZCO NTI, argentino, casado en sus primeras nupcias con Mariana Paola ACOSTA, nacido el 10-12-68, con D.N.I. Nro. 20.597.543, CUIT Nro. 20-20597543-9, con Domicilio legal en calle Bandurrias s/n, Barrio Altos del Golfo de esta localidad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, República Argentina, de Profesión Médico, DENO MINACION Y DO MICILIO: SANS-TONE SOCIEDAD DE RESPONS ABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en calle Bolivia Nro. 554, Barrio Mirador de esta Localidad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz.- DURA-CION: Noventay Nueve (99) Años.- O BJETO: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceroso asociada a terceros, o en comisión o por mandato de terceros las siguientes actividades: A) CONSTRUCTORA: Construcción de Obras Pública y Privadas: Dirección, administración y ejecución de proyectos de obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, dirección y construcción de obras viales públicas o privadas. - A-1) Refacciones y Mejoras: Refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electrodomésticos, en general reparación de todo tipo de edificios, públicos o privados.- A-2) Materiales y Elementos para la Construcción: Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales de construcción en general, por mayor y menor propio o de terceros, organización y explotación integral o fragmentaria de medios y maquinarias de construcción, su alquiler o venta.- B) LICITACIO NES y/o CONCESIONES: Intervención en todo tipo de licitaciones y/o concesiones de entes mixtos, privados, públicos, nacionales, provinciales, municipales o extranjeros; análisis de ofertas y adjudicaciones y de sus fundamentos, intervención en concursos públicoso privados para celebrar contratos de provisión o locación de bienes muebles e inmuebles.- pudiendo dedicarse atoda otra actividadanexa o conexa que sea afín con el objeto principal.- C) GANADERA v/o AGROPECUARIA: Explotación de todo tipo de establecimientos ganaderos y/o agropecuarios, importación y exportación de productos derivados de los mismos, cría de ganado vacuno, ovino, porcino, equino, aves de corral o cualquier otra especie relacionada con el mercado; compra de maquinaria y equipamiento para la instalación y explotación de frigoríficos, establecimientos rurales, chacras, quintas, huertas, criaderos v toda otra actividad que sea afín con el rubro.-

D) SANEAMIENTO AMBIENTAL: Saneamiento y reforestación del suelo, recuperación y fertilización de tierras, conservación de flora, parquizaciones urbanas y domiciliarias y realizar cualquier otra clase de actividad que este relacionada directa o indirectamente con el objeto descripto y E) TRANSPORTE: Transporte de personal y de todo tipo de cargas, ya sean estas líquidas, sólidas o gaseosas, por cualquier medio, va sea terrestre, aéreo o marítimo, - Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las descriptas por los Artículos 1881 y concordantes del Código Civil y el Artículo 5 del Libro II, Título X del Código de Comercio.- CAPITAL SOCIAL: El capital social se establece en la suma de PESOS SES ENTA MIL (\$ 60.000,00), representados por SEIS MIL Cuotas Partes de DIEZ PESOS (\$ 10,00) cada una, que son suscriptas por los socios de la siguiente forma: El Socio Juan ALVAREZ, suscribe Tres Mil Cuotas Partes por el valor de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000.00) y el Socio Julio Esteban VIZCONTI, suscribe Tres Mil Cuotas Partes por el valor de Pesos Treinta Mil (\$30.000,00).- Las cuotas Partes se integran en su totalidad en dinero en efectivo por el Veinticinco por Ciento (25%) del Capital Social.- El saldo se comprometen a integrarlo al vencimiento del término de dos años a contara partir de la inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio.- ADMINISTRA-CION: La Sociedad será administrada por ambos socios, quienes revisten el cargo de Socios Gerentes, los que representarán a la Sociedad y harán el uso de la firma social en forma, individual o separada.- CIE-RREDE EJERCICIO LEGAL: El treinta y uno de Marzo de cada año se realizará el Cierre Anual de Eiercicio Comercial.-

CALETA OLIVIA, 13 de Octubre de 2006.-

RAUL GASTON IGNAO

Escribano Registro Nº 45 Caleta Olivia Provincia de Santa Cruz

P-1

EDIC TO

El Juzgado Provincial de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº 2, a cargo del Dr. Francisco V. Marinkovic, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Antonio F. Andrade, en autoscaratulados "ASTORGA JOSE HORACIO s/SUCESION TESTAMENTARIA" Expte. Nº 11566/06.- se ha ordenado la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Opinión Austral de Río Gallegos, citando y emplazándose a todos losque se consideren con derecho a los bienes dejadospor el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 683, Inc. 2º del C.P.C. Y C.).-RIO GALLEGOS, 31 de Agosto de 2006.-

Dr. ANTONIO F. ANDRADE

Secretario

P-3

EDICTO DE SUBASTA

JUZG. PROVINCIAL de 1ra. INST. Nº 1, en lo CIVIL, COMERCIAL, LABORAL y de MINE-RIA - SECRETARIA Nº 2, a micargo, con sede en calle Mitre Nº95 de Río Gallegos. Hace saber por el término de dos (2) días en autos: "SINDICATO EM-PLEADOS DE COMERCIO DE RIO GALLE-GOS C/ASOCIACION MUTUAL FDUCADORES DESANTA CRUZ S/EJECUTIVO" (\$ 16.774,92), (Expte: S-20.623/04), que el martillero público Fernando D. VIVAR, rematará el día 01 de Noviembre de 2006, a las 14:00 Hs., en el Salón de la calle Gral. E. MOSCONI Nº 290 Bº Gdor. T. Fernández (CODEPRO I) Río Gallegos. Ad-Corpus y en el estado en que se encuentra. El (100%) del inmueble ubicado en calle Don Bosco Nº 212/220 de la Ciudad de Río Gallegos. Inscripto Registro de la Propiedad Inmueble: Depto I; Matrícula 2.726; Nomenclatura

Catastral: Mza: 191; Solar: "A"; Lote Nº 1; Frac.: S.O.; Circ: "II"; Sección: "A"; Parcela: 18-a; CO-MODIDADES: Local Comercial; Office; Toilette; Caldera; Pasillo; Depósito General; Oficina; Tres Oficinas; Dos oficinas en entre piso Escalera; Toilette; Oficce.- Sup. Cubierta: 330,21 m2.; Superficie Terre no: 325 m2.- BASE: El remate se realizará con la base de las 2/3 ptes. de la valuación fiscal o sea pesos: Veintiséis mil quinientos doce con sesenta v siete ctvos. (\$ 26.512,67), al contado y al mejor postor.- **DEUDAS**: (Municipalidad de Río Gallegos – Contribuyente Nº 037.564), en conceptos de scios. retribuidos (Tasa de B.L. de R. y C. de la Vía. Pública) e Imp. Inmob. Urbano por los años 1999; 2000/ 01/02/03/04/05 y 2006, \$4.732,41 +\$ 58,23 ambas al 07/07/06. (Servicios Públicos Soc. del Estado por concepto de saneamiento y fluido eléctrico \$11.929,37 al 07/2006. (Camuzzi Gas del Sur) \$15,07 al 22/08/05. SEÑA: (10%); COMISION: (3%); SELLADO BOLETO: (1%), todo en el acto de remate, en efectivo o cheque certificado de banco de esta plaza, a nombre del martillero - DISPOSICIONES COMUNES: a) El adquirente deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y acreditar su identidad.- b) El acto no finalizará hasta tanto el comprador no haya abonado la seña, comisión-sellado del boleto y suscripta el acta de remate ya que si el mayor oferente no cumpliese con el pago, en el mismo acto se realizará una nueva subasta en las mismas condiciones que la anterior, ello sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiere caberle al incumplidor (Art. 552° del CPCyC).- c) No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien a subastar, devengadas antes de la toma de posesión, (98544. cfr. CNCiv. en pleno, 12/02/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Issaac s/Ejec. Hipot." (L.L To 1999-B pág. 384).- POSESION: Se efectivizará una vez aprobado el remate y depositado que sea el saldo total del precio obtenido en la subasta.- EXHIBICION: Los días 30 y 31 de Octubre de 2006, en el horario de 10:00 a 12:00 Hs., en calle Don Bosco № 212/220 de la Ciudad de Río Gallegos. MAYORES DATOS: Tratar con el martillero actuante en el lugar de remate.-RIO GALLEGOS, 13 de Octubre de 2006.-

GUSTAVO PAUL TO PCIC

Secretario

P-2

EDIC TO

Por disposición de S.S. Dr. Carlos Enrique Arenillas, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nº 1, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Secretaría Nº 1, con asiento en esta ciudad, secita y emplaza por el término detreinta (30) días a herederos y acreedores de María Greofilia Gonzalez Mansilla en autos: "GO NZALEZ MANSILLA MARIA GREOFILIA S/SUC ESIO N AB INTESTATO" Expte. Nº 20.685/06.- Publíquense edictospor tres días en el Diario La Opinión Austral y el Boletín Oficial.-

RIO GALLEGOS, de Septiembre de 2006.-

SANDRA E. GARCIA

Secretaria

P-3

EDIC TO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia del Juzgado Nº UNO de Puerto Deseado, en lo Civil, Comercial, Laboral, Criminal y Correccional a cargo de la Doctora Mirtha Margarita MARSICANO, Secretaría Nº UNO a mi cargo, en los autos "KAW KEN S.R.L." Expediente Nº 199/94, se hace saber por un día que por Escritura Nº 414, pasada al Folio Nº 1153 de fecha 18/12/98, por ante su Escribano Marcelo Román ROSAS, hoy titular del Registro Nº 1 de Puerto Deseado, el socio gerente de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de "KAW KEN S.R.L." el señor Marcelo Fabián HOMMAR, con D.N.I. Nº 18.123.845, cedió 75 cuotas decapital \$ 10 cada una,

lo que hace un total de \$ 750 siendo esta la totalidad de las cuotas de capital social que tenía y le correspon-

dían en la Sociedad a favor del señor Roberto Santiago SANTOS, argentino, nacido el 21/01/79, con

D.N.I. Nº 26.910.948, soltero e inscripta la Sociedad, el 09/05/94, bajo el T°I, F°52/54 del Libro de Consti-

tución S.R.L., del Registro Público de Comercio dependiente de este Juzgado.- De conformidad a la cesión efectuada el 08/12/98 queda modificado el Artículo 6°, de la sociedad "KAW KEN S.R.L." el cual

queda recatado en la forma siguiente: "S EXTO: La

administración estará a cargo de los socios don Roberto Santiago SANTOS y don Mauricio Alejandro SANTOS quienes revestirán los caracteres de So-

cios-Gerentes.- La firma social adoptada será usada

en forma conjunta, separada e indistintamente por

cualquiera de los Socios-Gerentes, con facultad para

administrar todos los bienes, incluso los que requieran poderes especiales conforme al Artículo 1881 del Código Civil, pudiendo realizar cualquier acto o con-

trato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, locación, gravarlos, efectuar operaciones bancarias con el Banco de la Provincia de Santa Cruz,

Banco de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Banco Río Negro o cualquier otra entidad oficial o privada creada o a crearse.- Para la enajena-

ción o cesión de todos los bienes de la sociedad se

PUERTO DESEADO, 5 de Octubre de 2006.-

Dra. CLAUDIA R. CANO Secretaria Civil

requerirá el consentimiento de todos los socios"



El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz

llama a LICITACION para la Construcción de:

"PINTURA INTERIOR, REMODELACION DE COCINA Y TRABAJOS VARIOS EN LA E.G.B. Nº 14 EN CALETA OLIVIA" Licitación Pública Nº 83/IDUV/2006

Presupuesto Oficial: \$529.308,00.- Plazo: 2 Meses

Fechade Apertura: 09/11/2006

a las 11,00 hs

Lugar de Apertura: Valor del Pliego: Sede IDUV RIO GALLEGOS.-\$529,10.-Venta de Pliegos: Apartir del 13/10/2006.

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos Consultas: Dirección General de Obras, Dpto. FOEST. Z. S. Don Bosco Nº 369 - 9400 - Río Gallegos.-

<u> ^iduv</u>

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Juntos por Santa Cruz



El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz llama a LICITACION para la Construcción de:

"PINTURA INTERIOR, CAMBIO DE PUERTAS DE AULAS Y TRABAJOS VARIOS EN LA E.G.B. Nº 65 Y POLIMODAL Nº 20 EN CALETA OLIVIA" Licitación Pública Nº 84/IDUV/2006

Presupuesto Oficial: \$453.933,00.- Plazo: 2 Meses

Fechade Apertura: 09/11/2006 a las 11,00 hs.

Lugar de Apertura: Valor del Pliego: Sede IDUV RIO GALLEGOS.-

\$454,00,-

Venta de Pliegos: Apartir del 13/10/2006. Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos. Consultas: Dirección General de Obras, Dpto. FOEST.Z.S. Don Bosco Nº 369 - 9400 - Río Gallegos.-

TIDUV P-4

INSTITUTO DE DES ARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Juntos por Santa Cruz



El Gobierno de

la Provincia de Santa Cruz

llama a LICITACION para la Construcción de:

"CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL, MURO DE CONTENCION, REPARACION DE RADIADORES, PINTURA INTERIOR Y TRABAJOS VARIOS EN LA E.G.B. N° 29 EN CALETA OLIVIA" Licitación Pública N° 85/IDUV/2006

Pre su pue sto O ficial: \$1.691.220,00.-Plazo: 3 Meses

09/11/2006 Fechade Apertura:

a las 11,00 hs.

Sede IDUV RIO GALLEGOS.-Lugar de Apertura:

Valor del Pliego: \$1.691,00.-

Apartir del 13/10/2006.-Venta de Pliegos: Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos. Consultas: Dirección General de Obras, Dpto. FOEST. Z.S. Don Bosco Nº 369 - 9400 - Río Gallegos.-

TIDUV P-4

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Juntos por Santa Cruz



El Gobierno de

la Provincia de Santa Cruz

llama a LICITACION para la Construcción de:

"CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL, CAMBIO TOTAL DE PISOS, REPARACION DE BAÑOS Y CAMBIO DE MESADAS EN EL POLIMODAL Nº 27 EN CALETA OLIVIA" Licitación Pública Nº 86/IDUV/2006

Presupuesto Oficial: \$520.734,00.- Plazo: 2 Meses

09/11/2006 Fecha de Apertura: a las 11,00 hs

Sede IDUV RIO GALLEGOS.-Lugar de Apertura:

Valor del Pliego: \$521.00.-

Venta de Pliegos: A partir del 13/10/2006. - **Lugar:** Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos. Consultas: Dirección General de Obras, Dpto. FOEST.Z.S. Don Bosco Nº 369 - 9400 - Río Gallegos.-

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Juntos por Santa Cruz

Provincia de Santa Cruz LICITACION PUBLICA Nº 002/MPM/06

Municipalidad de Perito Moreno

LICITACIONES

"Ampliación del Parque Automotor"

OBJETO: ADQUISICION DE CAMIO-NETA MARCA FORD RANGER 0 KM. 4X4 DOBLECABINA CON CUPULA (O SIMI-

LAR) Pre su pu es to Oficial: \$95.000 (Pesos Noven-

ta y Cinco Mil) Fecha de Apertura: 06 de Noviembre de

Hora: 10:00 A.M.

Lugar de apertura, consultas y ventas de pliegos: Municipalidad de Perito Moreno - Secretaría de Hacienda

Domicilio: Av. San Martín 1.776-

Telé fonos: (02963) 43222/ (02963) 432020 Garantía de la Oferta: \$950,00 (Pesos No-

Valor del Pliego: \$ 95,00 (Pesos Noventa y Cinco)

P-2



Municipalidad de Perito Moreno Provincia de Santa Cruz

LICITACION PUBLICA Nº 003/MPM/06 "Ampliación del Parque Automotor"

OBJETO: ADQUISICION DE CAMIO-NETA MARCA FORD RANGER 0 KM. 4X4 DOBLE CABINA (O SIMILAR)

Presupue sto Oficial:\$89.000 (Pesos Ochenta y Nueve Mil)

Fecha de Apertura: 06 de Noviembre de 2006 -

Hora: 10:00 A.M.

Lugar de apertura, consultas y ventas de pliegos: Municipalidad de Perito Moreno -Se cretaría de Hacienda

Domicilio: Av. San Martín 1.776-Teléfonos: (02963) 43222/ (02963) 432020

Garantía de la O ferta: \$890,00 (Pesos Ochocientos Noventa)

Valordel Pliego: \$89,00 (Pesos Ochenta y Nueve)

P-2





El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz llama a LICITACION para la Construcción de:

NUEVA COMISARIA y Refacción COMISARIA del TURISTA en EL CALAFATE LICITACION PUBLICA Nº 58/IDUV/2006

Presupuesto Oficial: \$2.300.000.- Plazo: 15 Meses

Fechade Apertura: 10/11/2006

a las 11 HS.

SEDE IDUV RIO GALLEGOS.-Lugar de Apertura:

Valor del Pliego: \$2.300.-

Venta de Pliegos: Apartir del 16/10/2006. Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos. Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Roca Nº 1651 -9400 - Río Gallegos.

P-2 **IDUV**



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Juntos por Santa Cruz



El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz

llama a LICITACION para la Construcción de:

PUESTO SANITARIO y ES CUELA RURAL en PUNTA BANDERA LICITACION PUBLICA Nº 59/IDUV/2006

Presupuesto Oficial: \$1.210.000.- Plazo: 10 Meses

Fechade Apertura: 10/11/2006

a las 11 HS.

Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS.-**Valor del Pliego:** \$1.210.-

Venta de Pliegos: Apartir del 16/10/2006.-Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos. Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Roca Nº 1651-9400 - Río Gallegos.-

P-2



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Juntos por Santa Cruz



El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz

llama a LICITACION para la Construcción de:

"PINTURA INTERIOR Y REFACCIONES VARIAS EN E.G.B. Nº 43 EN CALETA OLIVIA" Licitación Pública Nº 87/IDUV/2006

Pre su pue sto O ficial: \$1.017.930,00.-Plazo: 3 Meses

Fechade Apertura: 09/11/2006

a las 11,00 hs. **Lugar de Apertura:** Sede IDUV RIO GALLEGOS.-

Valor del Pliego: \$1.018,00.-

Venta de Pliegos: Apartir del 13/10/2006.-Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos Consultas: Dirección Generalde Obras, Dpto. FOEST. Z.S.

Don Bosco Nº 369 - 9400 - Río Gallegos.-

P-4

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Juntos por Santa Cruz



ELGOBIERNO DELAPROVINCIADE SANTACRUZ LLAMAALICITACION PUBLICA Nº 34/AGVP/06

MOTIVO: "REPAVIMENTACION RUTA NACIONAL Nº3, TRAMO: PROGRESIVA 1.970,40 -PROGRESIVA2.026.00"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$95.648.700,01.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.000,00.

FECHADEAPERTURA: 09-11-06 - **HORA**: 11:00.

LUGAR: ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL - LISANDRO DE LA TORRE 952 - (9400) RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ.

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO TESORERIA DE LA ADMINIS-TRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL – LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RIO GALLEGOS (SANTA CRUZ) Y/O EN CASA DE SANTA CRUZ 25 DE MAYO 277 1º PISO (1002) CAPITAL FEDERAL, HASTA 48 HS. ANTES DE LA HORA DE APERTURA DE SOBRES.

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PRO VINCIAL MINISTERIO DEECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

P-2

IMPORTANTE

Se solicita a los interesados en publicar documentación en el Boletín Oficial que los mismos deberántener una tipografía mínima de tamaño 12 y un interlineado normal. Asimismo se hace saber que este requisito será indispensable para recepcionar tal documentación.-

DIRECCION GENERAL BOLETIN O FICIALE IMPRENTA

Telefax (02966) 436885-

Correo Electrónico:

 $bole\,\underline{tinoficialsa}\underline{ntacruz@santacruz.govar}$

ARANCELAMIENTO DE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN O FICIAL DE LA PRO VINCIA DE SANTACRUZ

Digesto de Leyes	\$	3,30	
Ley de Procedimiento Laboral		3,30	
Separata de Legislación	\$	3,50	
- Avisos, Acuerdos, Resoluciones, De-			
claraciones, Edictos Judiciales o Suce-			
sorios, Resoluciones p/línea Tipográfi-			
ca	\$	2,00	
Disposiciones c/u.	\$	11,00	
Balance por cada uno y por Publicacio-			
nes hasta media página	\$	192,00	
Por la publicación en que la distribución			
deltexto, no sea de composición corrida,			
porcentímetro de columna tipográfica	\$	3,50	
Boletín Oficial del día	\$	0,80	
Boletín Oficial por un mes atrasado	\$	1,00	
Más de un mes	\$	1,50	
Suscripción Anual	\$	115,00	

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean Publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3^a - Decreto Nº 661 -Año 1975.-

SUMARIO

BOLETIN OFICIAL Nº 4010

1

1/4

8/11

DECRETO DEL
PODER EJECUTIVO
2454Pág.
DEC RETOS SINTEIIZADOS
2436 - 2437 - 2438 - 2439 - 2440 -
2441 - 2442 - 2443 - 2444 - 2445 -
2446-2447-2448-2449-2450-
2451 - 2452 - 2453 - 2455 - 2456 -

 $2457 - 2458 - 2459 - 2460. \hbox{-} \dots ... P\'{a}gs.$

RESOLUCIONES

2160 - 2161 - 2162 - 2163 - 2164 - 2165 - 2167 - 2168 - 2169 - 2170 -

2191 - 2198/IDUV/06.-....Págs. 4/6

DISPOSICIONES

326-327-328/SRT/06-097-098-099 - 100 - 101 - 102/ST/06 - 111 -

112-113-114/SMA/06.-....Págs. 6/8

EDIC TO S

ALVARADO - FERNANDEZ . AL-VAREZ - BURGOS - SIXTOS MENDEZ – RIA DESEADO SRL – ALVARADO ALVARADO - RI-VERA - R.M. SERVICIOS SRL -VILLANUEVA SALVO - GAY C/ MORA DOLDAN - SANSTONE SRL - AST ORGA - SEMCO C/ AMESC – KAW KEN SRL.-Págs.

LIC ITACIO NES

002-003/MPM/06-83-84-85- $86-58-59-87/IDUV\!/06-34/$

...Págs. 11/12